

**ACTA #6.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #6.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con trece minutos del día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, CUARENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE ALUMNOS Y CATEDRÁTICOS DE LA FACULTA DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, LA UNICACH, BIENVENIDOS TODOS Y TODAS ALUMNOS A ESTA SU CASA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2024. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL

ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
4. LECTURA DE LOS OFICIOS SIGNADOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS JUAN SALVADOR GAMACHO VELASCO, RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, BERTHA FLORES SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ, LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ Y GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE DERECHOS HUMANOS, DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES INFORMAN DE LA INSTALACIÓN DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS

LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAÍN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida el Diputado Presidente agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra el siguiente legislador y legisladoras: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, Diputada Ana Karen Ruíz Coutiño y Diputada María Reyes Diego Gómez, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO

MARTÍNEZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ANA KAREN FUÍZ COUTIÑO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, EN QUÉ SENTIDO COMPAÑERA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan y también a las plataformas digitales aquí presentes y al pueblo de Chiapas. Hoy es un día histórico, esta iniciativa es por demás importante, porque el rumbo del sistema ferroviario para pasajeros en nuestro país, como ustedes bien saben, pues fue aniquilado en el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari y después posteriormente con Ernesto Zedillo, se acabó prácticamente con los ferrocarriles para pasajeros a nivel nacional y se puso en práctica el transporte a través de autobuses, eso generando monopolios de los gobiernos neoliberales del pasado con empresas privadas, entonces hoy es un día histórico, porque lo que estamos haciendo es recuperando el tren de pasajeros para uso del pueblo de México y que el dominio de estas empresas solamente recaiga en manos del estado mexicano o sea lo que estamos evitando es que se privatice los ferrocarriles de pasajeros en México y ya va a quedar plasmado en la constitución a partir de ahora, entonces, eso me parece que es sumamente importante, nosotros y digo nosotros, porque somos parte de este proyecto transformador de Morena a nivel nacional, estamos en contra de las privatizaciones y a favor de que se empoderen las empresas estatales y que las maneje el gobierno mexicano para bien de la población, entonces eso es fundamental, los días de campaña han pasado, sin embargo los compromisos que hicimos con la gente siguen vigentes, uno de los principales compromisos como partido con la sociedad fue precisamente la consolidación del Plan C, el Plan C consistía en tener la mayoría calificada en el congreso para pasar adelante estas y otras reformas en beneficio del pueblo y empoderar al pueblo de México, al pueblo de Chiapas y que no esté en manos de unos cuantos los recursos del estado y los recursos de la nación, compromisos que están avanzando y se están logrando pero además, como diputados jugamos un papel fundamental debido a que la consolidación de esas reformas constitucionales recaen en última instancia en las legislaturas locales, como la nuestra, la legislatura de Chiapas, tal y como establece el artículo 135 de la constitución, sin embargo, hoy tal cual, como lo establecen las consideraciones del dictamen que aprobó el Senado de la República, la presente reforma es fundamental para la nación por diversas razones, todas orientadas a impulsar el desarrollo nacional, la democratización del transporte y el bienestar del pueblo de México, se busca retomar el control estatal sobre las vías ferroviarias específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, algo que había sido descuidado desde la privatización en los años 90', como lo comenté previamente, uno de los principales beneficios de esta reforma es su impacto en la movilidad de las personas sin duda alguna, el tren de pasajeros es el mejor transporte que existe por términos ambientales, económicos y de desarrollo de un país, no hay país de avanzada en el mundo que no

tenga tren de pasajeros, entonces esto es algo fundamental derivado de lo que actualmente solo el 9%, de los desplazamientos nacionales es a través de este medio de transporte, el tren de pasajero y me estoy refiriendo al Tren Maya, porque antes del Tren Maya no teníamos tren de pasajeros en nuestra nación desde los años, desde finales de los años 90', con la reforma que estoy seguro que ya que vamos a probar, que acabamos de aprobar, vamos a aprovechar los 27,000 kilómetros de vías férreas existentes que se construyeron en un principio desde la época de Porfirio Díaz, con esto vamos a generar alternativas sostenibles y eficientes frente al uso de las carreteras saturadas, asimismo, se va a descongestionar las vías terrestres, se mejorará el tiempo de transporte, se reducirán los costos y disminuirá el impacto ambiental como ya lo he comentado previamente con esto se va a otorgar al... En ese momento el Diputado Presidente expresó: "COMPAÑERO DIPUTADO SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA CONCLUIDO".- Enseguida el diputado continuó con su intervención y agregó: Muchas gracias, con esto el estado mexicano tendrá la facultad de otorgar concesiones claro que sí, pero siempre serán para beneficio del estado, de la nación y del pueblo de México. Es cuanto diputado presidente, público en general muchas gracias, por eso mi postura a favor de esta importante reforma. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidente diputado, compañeras y compañeros diputados presentes, el día de hoy pueblo chiapaneco, juventudes, medios de comunicación presentes. Movilidad también es justicia social y al hablar de trenes estamos hablando del sureste y al hablar también del sureste, por supuesto hablamos del estado de Chiapas, estamos ante un momento de gran avance en nuestro país, elogio los resultados de nuestro movimiento por quienes representamos la lucha por la justicia social que tantos años se nos ha negado, me encuentro aquí para celebrar y defender una reforma que marca un paso firme en la recuperación que nos pertenece a todas y todos, las vías férreas, al transporte público el derecho de una movilidad digna, se trata entonces de la reforma al Artículo 28 de nuestra constitución, una reforma que nos llena de orgullo, que reafirma un principio que nosotros como Morena hemos sostenido desde siempre, el estado debe de ser garante de los derechos del pueblo, hoy ese principio se traduce a una decisión valiente de retomar el control de las vías férreas y garantizar ese transporte de pasajeros que ante anteriormente era un privilegio y hoy es una realidad, con esta reforma el estado mexicano reafirma su potestad sobre estas vías y es justicia, equidad y por supuesto soberanía con ello, el sureste también se beneficia, es ahí donde nuestras familias, nuestros campesinos, nuestros pueblos originarios podrán mantenerse y podrán moverse de manera segura rápida y accesible, nuestro ejecutivo federal tendrá la facultad de otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones particulares siempre con un enfoque de servicio público, eficiencia y desarrollo nacional, porque en Morena creemos en la capacidad que tiene el estado para gestionar con justicia y eficacia los recursos y servicios estratégicos, y he de decir, que también sabemos reconocer la participación de nuestros medios privados siempre y cuando sean transparentes, y regulados y pensados para el bienestar de nuestra gente, esta reforma es en esencia una defensa al interés colectivo frente a los intereses privados, una defensa de lo público de lo que es de todas y todos y por encima de los monopolios y las concesiones injustas del pasado. Compañeras y compañeros con esta reforma, no solamente estamos recuperando las vías férreas, estamos recuperando

la soberanía de nuestro pueblo mexicano sobre el territorio, su movilidad sus derechos estamos garantizando que el tren vuelva a ser un símbolo de progreso ahora, un progreso para todos, todas y todes desde Chiapas, como su representante celebro esta disposición legislativa y por supuesto Morena hace lo propio. ¡Que viva la nueva Era de la cuarta transformación y que viva por supuesto el pueblo de Chiapas! Muchísimas gracias y enhorabuena, es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Saludo con gran afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público presente y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. ¡Honorable asamblea! Hoy nos enfrentamos a una oportunidad histórica para transformar el transporte ferroviario en México. Y me refiero a la modificación del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enviada a la Cámara de Diputados, por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Misma que por unanimidad la Cámara de Diputados y de Senadores aprobaron esta reforma que permite al estado mexicano, retomar el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Esta reforma promueve bienestar, desarrollo turístico, económico y social en México y Centroamérica; Una oportunidad para nuestra nación, pero sobre todo para todo el sureste de nuestro país. Para fines del siglo XIX, Chiapas no solamente producía café, sino también cacao, algodón, avena y trigo. Con esta riqueza, pero sin vías de comunicación, las tierras se encontraban abandonadas en su mayor parte y los chiapanecos tenían que importar de Estados Unidos harina y maíz para las necesidades de su anémica población. Fue en este escenario donde se consolidó el proyecto de la construcción del Ferrocarril Panamericano, cuya construcción comenzó en 1902, iniciando en Tonalá y continuando con los tramos de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Huehuetán, Tapachula y finalmente el tramo de Suchiate concluyó en junio de 1908, proyectando a Chiapas hacia un futuro mejor. A través de esta reforma, damos paso a una nueva era en México y en Chiapas mejorando la eficiencia y velocidad del transporte de carga y pasajeros, reduciendo costos logísticos aumentando el número de visitantes en nuestro estado obteniendo beneficios económicos como: El Incremento en la inversión nacional y extranjera en infraestructura ferroviaria generando empleos directos e indirectos en la industria, aumentando el comercio y el turismo en México y Centroamérica y lo más importante el mejoramiento en la calidad de vida de nuestras comunidades. Tendremos aliados estratégicos en Centroamérica con: Integración de la red ferroviaria de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, desarrollando corredores regionales. En la actualidad Chiapas, es un destino turístico único, con historia, diversidad cultural y bellezas naturales. Desde el majestuoso Cañón del Sumidero hasta las impresionantes Zonas Arqueológicas, nuestro estado, es un verdadero paraíso para los amantes de la naturaleza y la cultura, pero el turismo en Chiapas no solo se trata de lugares y monumentos. Se está dando un paso histórico hacia la recuperación de una de los proyectos para el desarrollo de la nación, y sobre todo está abonando al turismo en nuestro bello estado. Estoy segura que el interés de nuestra nación está por encima de los intereses particulares, creando un marco para que el transporte ferroviario sea un servicio de calidad, accesible y en constante evolución. Hoy ¡Es momento de sumarnos! Mi voto es a favor, muchas gracias. Es cuanto diputado

presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputado presidente, honorable asamblea y medios de comunicación, invitados especiales, hoy aquí presentes. Hoy nos encontramos ante una reforma constitucional crucial enviada por el ejecutivo federal y aprobada por el senado. Esta reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el sistema ferroviario, es una oportunidad histórica para Chiapas. Esta propuesta ya se había prometido en dos sexenios anteriores. Sin embargo, con la Presidenta Claudia Sheinbaum, este proyecto renace con un enfoque renovado. ¿Por qué creer que esta vez será diferente? La respuesta está en su potencial para democratizar el transporte. Como chiapaneca y como priistas reconocemos que la movilidad es un derecho y no un privilegio. Un tren de bajo costo y accesible para todos y todas iguala las oportunidades, independientemente de la situación económica. En los países avanzados, los trenes de pasajeros son fundamentales para el transporte público, rápido, ecológico y accesible. La propuesta de la presidenta, busca aumentar la red ferroviaria en 3,500 kilómetros. Como oposición responsable, nos comprometemos a vigilar la transparencia en los costos y evitar que se utilice el argumento de "seguridad nacional" para ocultar información. No podemos permitir que se repitan errores como el ecocidio causado por la tala irracional de árboles en la selva. Las consecuencias del cambio climático están aún presentes el aumento de la temperatura en nuestro estado y en todo el país es un recordatorio constante de la importancia de proteger nuestro medio ambiente. Nosotros en el Partido Revolucionario Institucional nos aseguraremos de que esta expansión ferroviaria se realice con responsabilidad ambiental y transparencia financiera. Porque instalar obras de ferrocarriles no puede ser sinónimo de ecocidio, hagamos estudios verdaderos. Estoy a favor de esta reforma porque Chiapas se beneficiará enormemente en la construcción del Tren Transístmico que conecta las costas del Pacífico y el Golfo de México uniéndonos de punta a punta. Este proyecto junto con la aprobación de esta reforma en materia de transportes ferroviarios, no solo mejorará la conectividad, reducirá el tráfico y los accidentes carreteros en nuestro estado, sino que también estoy segura que tendrá un impacto positivo en nuestra comunidad. La verdadera ventaja de este tren radica en la capacidad para cerrar brechas sociales y ofrecer oportunidades equitativas para todas y todos. Es hora de trabajar juntos y juntas para hacer realidad este proyecto y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Según estudios realizados por ONU - HABITAT, proyectos como este pueden generar casi un millón de nuevos empleos en la región sureste de México y sacar de la pobreza a 1.1 millones de personas. Ya para concluir, a nombre del grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, a quienes agradezco su apoyo y respaldo para hacer uso de esta tribuna, les dejo una pequeña reflexión "Los trenes no solo transportan mercancías y personas, también transportan sueños a nuevas fronteras". ¡Hagamos de este proyecto sea una realidad y cambie la vida de nuestra comunidad para mejor! ¡Hagámoslo juntos por México y por Chiapas! Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA". La legisladora hizo uso de la

tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, amigos y amigas diputadas buenas tardes, a los medios de comunicación y las personas que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales les saludo con afecto, saludo a los alumnos de la carrera de ciencias políticas de la Universidad Autónoma de Chiapas, bienvenidos a esta su casa. El ferrocarril, aplicado al transporte masivo de pasajeros, genera mayor integración regional y social, porque al tender vías férreas se genera el mismo efecto social que al tender puentes. Desde la década de 1960 ha perdido participación pasó de 39 millones de personas transportadas en 1969 a 7.2, durante el siglo XX, no se entendería sin el ferrocarril, aun cuando en el siglo XXI, el tren de pasajeros sea sólo una anécdota la cual a jóvenes y niños les parezca increíble que este medio fue el principal transporte durante décadas. Podemos ver también como se nos perdió parte de nuestra historia con los trenes, que conectaba plazas y ciudades, y después los intereses políticos y económicos, provocaron que los trenes para pasajeros en México se volvieran artículos de museo a diferencia de otros países, en donde las inversiones de transportación masiva de pasajeros posicionaron las economías de China, Francia y Estados Unidos, como herramienta de desarrollo, creación de empleos, competitividad, solución de los problemas ambientales y de eficiencia en el uso de los combustibles. México renunció a un sistema que le permitía avanzar al mismo ritmo de otros países, México no se puede darse el lujo de no actuar durante la próxima década de una forma trascendente en el sector del transporte, además, se trata de un camino para combatir el rezago social y eliminar las brechas entre norte y sur. Chiapas ha contado en su historia con sus líneas férreas, las cuales fueron olvidadas tiempo atrás ya que el ferrocarril para Chiapas y especialmente para la costa, significó modernidad, el progreso y la riqueza para los habitantes de esta zona, al grado que muchas comunidades se fundaron y crecieron al amparo de las estaciones del ferrocarril. Sin embargo, ahora todo queda en simples recuerdos a través de fotografías, ya que hoy toda la infraestructura ferrocarrilera está en el abandono. Pero hoy con una visión amplia y certera del gobierno federal se podrá consolidar este proyecto, que no solo nos comunicara al centro, sino que además busca promover en la nueva era el desarrollo económico y la atracción del turismo, nacional e internacional. Por ello, desde este Congreso del Estado de Chiapas, legisladoras y legisladores, sumémonos al fortalecimiento y engrandecimiento de nuestra tierra chiapaneca, reforzando este Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Párrafo Cuarto y se Adiciona un Párrafo Quinto, al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario, con el cual, seremos visibilizados como el gran Chiapas que somos, reforzando la identidad chiapaneca a través de sus costumbres. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAÍN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA

ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida el Diputado Presidente agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO,

SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, Diputada María Mandiola Totoricaguena, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez y Diputado Jorge Luis Llaven Abarca, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "EN CONTRA".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA MÁS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, quisiera que con fundamento en el Artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, solicitarle se me extienda el tiempo de 5 minutos.- En ese momento el Diputado presidente expresó: "CONCEDIDO DIPUTADA".- Acto seguido la diputada continuó con su intervención y dijo: Buenas tardes representantes de los medios de comunicación y quienes nos asignan a través de las distintas plataformas sociales y digitales, bienvenidos todos los que están en esta tribuna, qué gusto que estén con nosotros bienvenidos a los alumnos para que sean testigos de estos debates que ocurren en esta tribuna. Señorías, hoy hago uso de esta tribuna con un alto sentido de responsabilidad que puso en mí persona el Partido Acción Nacional y la ciudadanía al otorgarme el voto para representar los intereses de la nación, no obliga a señalar y a asumir las responsabilidades que me permiten para señalar que reformar la constitución al antojo y capricho de una sola persona, no es el camino correcto, lo digo con absoluta claridad, acción nacional ha sabido de ser oposición responsable y muestra de ello, es el acompañamiento a la reforma constitucional en materia ferroviaria que acabamos de aprobar incluyendo mi voto a favor, pero eso no significa que debamos de decir sí a todo, trasladar el concepto de empresas productivas del estado, a empresas públicas pudiera considerarse como un mero cambio de definiciones pero no es así, lo que verdaderamente significa es convertir las deudas de estas, en deuda pública lo que tendrá como consecuencia que todos los mexicanos y chiapanecos y chiapanecas; tendremos que pagar por la ineficiencia y la corrupción de Pemex y de Comisión Federal, hoy Pemex enfrenta baja producción de petróleo y altos costos operativos, con deudas que superan

los 90 mil millones de dólares, convirtiéndolos en una de las empresas más endeudadas del mundo, con el marco constitucional actual, las empresas privadas han invertido más de 700,000 millones de pesos en los últimos 8 años, en el sector petrolero mexicano lo que equivale a casi el doble del presupuesto que el estado ha programado para el 2024, en este rubro, esto de conformidad con la Asociación Mexicana de Empresas Petroleras es decir, en promedio durante los últimos años las empresas han invertido un promedio de 80,000 millones de pesos anuales lo que equivale a poco más del 25% de lo destinado este año por el gobierno federal, a lo largo de los 8 años en que las empresas han logrado operar en el país, desde la apertura la inversión privada en exploración y producción de hidrocarburos se han encontrado 21 yacimientos nuevos y con responsables de la creación de 65,000 empleos en mayo aportaron 96,000 barriles diarios de aceite y 187 millones de pies cúbicos de gas, por su parte la Comisión Federal ha reportado pérdidas netas de 75 millones de pesos en el primer trimestre del año, esto en gran medida por la mala gestión en su administración, Chiapas es un gran generador de energía y beneficia una gran parte del país gracias a sus presas hidroeléctricas sin embargo, tenemos las tarifas más caras en comparación con otras entidades que no producen, es un despropósito esta reforma que en nada se ocupa de proveer una generación más eficaz de energía, las mexicanas, los chiapanecos, las chiapanecas lo que queremos es energía limpia barata y suficiente que no haya contaminación al ambiente en la producción de energía que no salga cara y golpee aún más los bolsillos y el poco poder adquisitivo de las familias y sobre todo que no hayan apagón que ponen en riesgo no solo el patrimonio de las personas sino incluso la propia vida, reducir la participación del sector privado en aras de un nacionalismo malentendido no solo es poco ético sino hasta criminal, pues estamos condenando a las generaciones futuras a enfrentar crisis en materia energética al ponderar la rectoría del estado en algo que históricamente ha fallado por ello, mi voto será en contra y les pido a todos ustedes señorías que en un alto sentido de responsabilidad hagan un acto de conciencia y voten en el mismo sentido. A los enemigos balazos y a los amigos contratasos. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Que el enemigo nos venza y nos robe si tal, es nuestro destino, pero nosotros no debemos legalizar ese atentado, entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza, lo dijo Benito Juárez, cuando estaba vigente la intervención extranjera. Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, invitados e invitadas especiales, medios de comunicación, al Pueblo de Chiapas. Hoy celebro, reconozco pero además respaldo la iniciativa en materia de áreas y empresas estratégicas que sin duda marcará un antes y un después en la historia de México, solo equiparable con la nacionalización de la industria eléctrica llevada a cabo por el Presidente Adolfo López Mateos, en 1960 la falta de conciencia histórica de quienes condujeron la política energética en las últimas décadas mermo las capacidades de nuestro pueblo apalancando los recursos estratégicos de nuestra nación a niveles deplorables, pues con los gobiernos neoliberales en materia de energía eléctrica prevaleció la política del saqueo y el desmantelamiento la política entreguista llevó prácticamente a la comisión federal de electricidad a su desaparición, la ineficiencia que se ha mencionado de Pemex y de CFE, es producto de la reforma eléctrica impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto, en diciembre de 2013, que fue regresiva puso en debate el sistema eléctrico mexicano una

reforma caracterizada por el despojo, la desaparición de las empresas energéticas del estado y el otorgamiento de beneficios a las empresas privadas por ejemplo a pesar de que la Comisión Federal de Electricidad, tiene la capacidad de generar el 54% de la electricidad que se consume en el país se le permite producir y vender solo el 38% y el 62% restante lo provee la iniciativa privada, este no es más que un atraco directo al pueblo de México, porque que no es posible que se nos prohíba usar o consumir lo que es nuestro, esto ya quedó en el pasado, esta generación de legisladores y legisladoras de Patriotas con una visión nacionalista encabezada por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, está tomando la decisión soberana de devolver al estado mexicano la rectoría en actividades prioritarias como la energética, con el único objetivo de beneficiar a todas y todos los mexicanos, y sobre todo a los que menos tienen. ¿Qué beneficios trae esta reforma?, La propuesta de reforma modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del estado, por empresas públicas del estado lo cual beneficiará a la Comisión Federal de Electricidad para eliminar las desventajas frente a las empresas privadas, es decir, en ningún caso las empresas privadas prevalecerán sobre la estatal en actividades de la industria eléctrica, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional es una de las áreas estratégicas consideradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la presente reforma tiene como objetivo social garantizar el acceso y el abasto a la electricidad a las familias mexicanas con tarifas justas y sociales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Tercer Párrafo del Artículo Sexto, que el estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, pues con esta reforma se garantiza cobertura de internet en todo el país, lo que será fundamental para combatir la marginación y la pobreza, por estas razones compañeras y compañeros legisladores les hago la invitación para votar a favor de esta reforma que sin lugar a dudas beneficiará a todos y todas las chiapanecas, como lo dijera el Presidente Cárdenas "Ni Un paso atrás", hoy junto a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al Pueblo de México, ¡Ni un paso atrás!. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes al pueblo de Chiapas, a los diferentes medios de comunicación, presidente, diputadas, diputados, público que nos acompaña. Es bonito ver, cómo hay un debate de altura pero a mí me llama mucho la atención cómo, cómo se va mutando en el discurso, no, como cuando se estaba a favor o buscando el voto popular se dice una cosa y ahora que ya están, dicen otra, esto es como la Chimoltrufia, "así como digo una cosa, digo otra", pero más me llama más la atención que en un mismo artículo se tengan dos posturas distintas, en uno defendiendo la inversión privada y en otros desgarrándose las vestiduras por una falsa soberanía, yo espero de verdad, que a nivel nacional se hayan dado cuenta de la minuta que nos mandaron, porque tal parece que pone en serios predicamentos a la legislaturas de los estados, defendiendo lo indefendible la bancada oficial y jugándole, por eso les digo en un mismo artículo dos posiciones encontradas, por eso, nosotros nos manifestamos en contra del dictamen de reforma energética que modifica los artículos 25, 27, 28 de la constitución, si bien, entendemos la importancia de fortalecer la soberanía energética, esta reforma presenta múltiples fallas, demasiadas fallas que ponen en riesgo no solo la estabilidad del sector energético, sino también el desarrollo económico y el respeto a los compromisos internacionales que México ha asumido, aquí lo dijimos

claramente vamos a hacer una oposición seria, responsable y constructiva; lo estamos demostrando en los hechos, está el dictamen de vías férreas estamos acompañando, porque creemos que se puede construir, pero esta reforma ignora los avances logrados en el sector energético, la apertura del sector contribuyó al desarrollo de infraestructura, modernización tecnológica y la diversificación en la generación de energía, este proceso ha generado empleos y ha impulsado proyectos de energía renovable no lo digo yo, ahí están los mismos datos que emiten las diferentes, las diferentes instancias, se elimina con esta reforma una fuente vital de inversión que ha sido esencial para el crecimiento del sector y esto pondrá en riesgo el suministro eléctrico y el desarrollo de energías limpias, un aspecto más que preocupante de esta reforma es la regresión al modelo de monopolio estatal en la generación de electricidad, por eso les decía, que en un mismo artículo me los ponen en serios predicamentos a mis compañeras y compañeros, si bien, el control estatal en áreas estratégicas es un principio válido, no podemos ignorar que la competencia entre actores públicos y privados ha mejorado la eficiencia la calidad del servicio y los costos para los consumidores y van al rato a decir, que a favor, pero en las vías férreas hablaron creo que tres o cuatro compañeros, bienvenido el capital privado, bienvenida a las inversiones, por qué en unos sí y en otro no, además, la reforma coloca una carga financiera desmedida sobre la Comisión Federal de Electricidad, una empresa que ya enfrenta serios problemas de deuda, sin la posibilidad de compartir la inversión con el sector privado, la comisión será la única responsable de llevar a cabo la infraestructura necesaria para cubrir la creciente demanda de energía, esto implica pues, que el estado tendrá que asumir costos considerables, los cuales probablemente se traduzcan en un aumento de la deuda pública o en un uso ineficiente de los recursos fiscales, el estado amigos y amigas simplemente no tiene la capacidad financiera para absorber esta carga sin afectar otros sectores.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "RELOJ PARLAMENTARIO".- En ese momento el diputado continuo con su intervención y agregó: Que han sido abandonados como la educación, la salud o la seguridad, le pido presidente al igual que se dio en otras participaciones me permita concluir, En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCLUYA DIPUTADO".- Seguidamente el diputado continuo con su intervención y agregó: Voy a decir finalmente que esta reforma debilita los esfuerzos de México por cumplir con los compromisos ambientales especialmente los relacionados con el acuerdo de París, y bueno por todo el anterior mi grupo parlamentario el PRI, va a votar en contra de este dictamen, creemos firmemente que es posible fortalecer la soberanía energética sin sacrificar la eficiencia, la competitividad, ni el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, esta reforma tal como está planteada, es un retroceso que compromete el futuro energético de México y pone en riesgo la estabilidad económica del país. Muchas gracias compañero presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la presidencia y de esta honorable asamblea. México está dando grandes pasos para un nuevo modelo de desarrollo y de prosperidad compartida, un modelo que nos ponga a la vanguardia en las áreas estratégicas de la economía global, un modelo que contribuye a la política nacional con planeación efectiva, coordinando los esfuerzos del sector público, con el sector privado, con todo respeto a la oposición yo les quiero decir, que lean el dictamen, parece que no lo leyeron o que lo lean con calma, sin

apasionamiento; porque es una reforma que da cuentas claras, que da que expone las reglas claras y que no está en contra de que se hagan asociaciones públicas y privadas en algunos, en algunas, en algunas partes, quien esté diciendo que no, es porque no conoce la reforma, ni conoce al sector privado, ambos sectores son fundamentales para el avance de nuestra nación, para la creación de empleos, para multiplicar las oportunidades y para seguir modernizando nuestra economía acorde a las exigencias de un mundo global, de eso se trata precisamente la reforma constitucional en materia de empresas públicas y sectores estratégicos que hoy llega esta honorable asamblea, remitida por el Senado de la República impactando los artículos 25, 27 y 28 de nuestra constitución política, una reforma que se enmarca en los esfuerzos del gobierno de la república para impulsar el desarrollo, para contar con un abasto suficiente de energía, un abasto que llegue no solo a las empresas, que llegue a las familias y comunidades, un abasto que considere la responsabilidad social del Estado, con quienes menos tienen, esa es la reforma y a su vez un abasto de energía que contribuya a la inversión, a la competitividad, a la apertura de nuevos emprendimientos y a todo el proceso de relocalización de fuentes productivas que se vive a nivel mundial, porque no podemos quedarnos fuera de esta gran oportunidad y sobre todo, porque necesitamos que en este momento único de nuestra economía llegue también al sureste de la república y llegue también a Chiapas, el sexenio de Peña Nieto, el PAN aprobó precisamente que la energía eléctrica era una energía sucia eso decían, cuando es por eso hay poca generación de energía eléctrica, porque eso la consideraran, lo consideraron energía sucia es una energía limpia de ahí la importancia de la rectoría nacional, la rectoría del estado que plantea esta reforma no solo sobre el sistema eléctrico, sino también sobre el aprovechamiento de litio que es un recurso fundamental para la economía presente y futura, un recurso que tiene un carácter clave para los procesos económicos globales, el litio es hoy nada más y nada menos que el oro blanco, de ese tamaño es la magnitud y la importancia de lo que se toca en esta reforma se trata de un recurso indispensable para procesos tecnológicos, económicos y el desarrollo de sistemas energéticos a nivel mundial. México no puede quedarse fuera de estas grandes agendas, así de simple necesitamos un sistema nacional de planeación y de articulación de políticas públicas y eso es precisamente lo que busca la reforma, esta reforma sienta las bases para que el sector público y el sector privado puedan articularse de mejor manera con reglas claras como dije con certeza, con mecanismos institucionales adecuados para la planeación económica e Industrial, porque si algo nos enseña los grandes casos de éxito económico en el mundo contemporáneo Japón, China, la India, entre otros; es que el desarrollo de mercados y la buena planeación avanzan de la mano de ahí la importancia de las bases jurídicas que esta reforma establece para poder aterrizar los planes y las políticas anunciadas por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de energía en ello, podemos encontrar un conjunto.- En ese momento el Diputado Presidente expresó: "LE RECUERDO EL TIEMPO DEL RELOJ PARLAMENTARIO COMPAÑERA DIPUTADA".- Enseguida la diputada continua con su intervención y dijo: Gracias permítame un momento más Presidente no solo para fortalecer los sistemas de energía a nivel nacional, sino también, para hacer que avancen de mejor manera hacia una transición de energética que es lo que busca también esta reforma que contribuirá a la sustentabilidad y un desarrollo más respetuoso con nuestro medio ambiente, esa es la visión y esa es la convicción de la Presidenta Sheinbaum, esos son los principios que compartimos en la cuarta transformación de un país con desarrollo incluyente y a la vanguardia un país que hoy es conducido con una visión científica, moderna y que busca la igualdad. Compañeras y compañeros dentro de los sectores estratégicos contemplados por esta reforma además de litio y el sistema eléctrico se

contempla el internet como un servicio básico para nuestra población y para el avance de nuestra economía, la visión de esta reforma como podemos ver busca establecer bases institucionales de planeación en temas cruciales para el desarrollo y además de bases institucionales certera, se busca reglas claras para el crecimiento y la competitividad que no quepa duda, en que esa es la ruta, en la acción del estado mexicano y en su compromiso y articulación con el sector privado, así quedó muy claro esta semana con el diálogo que sostuvo la Presidenta Sheinbaum. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "LE PIDO SE SUJETE AL RELOJ PARLAMENTARIO COMPAÑERA".- Acto seguido la diputada continua con su intervención y agregó: Confirmaron más de 20,000 millones de dólares en inversión y así queda claro, también el espíritu y la ruta a seguir marcada por esta reforma. Es cuanto presidente muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Cuidar el planeta, es cuidar nuestra propia vida. Presidente, con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, solicito a esta presidencia, extenderme del tiempo concedido de 5 minutos, muchas gracias, con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, pueblo libre y soberano de Chiapas, medios de comunicación, jóvenes estudiantes que hoy nos acompañan, compañeras y compañeros diputados. El tema que abordaré hoy, no se trata del presente, sino de nuestro futuro ya que la iniciativa de esta reforma, que hoy se discute, plantea un retroceso significativo a la transición que deberíamos estar planeando hacia un futuro sostenible y limpio para México, pues en lugar de promover la innovación y la competencia en el sector energético se refuerza nuestra dependencia a combustibles fósiles y limita las oportunidades para las energías renovables. Ciudadanía, hoy hago un llamado para que nos informemos, si en algo sí coincido con la bancada oficial es que no debemos apasionarnos, no permitimos, no permitamos que nos engañen, esta reforma no ayudará a reducir los costos de nuestros servicios de luz, ya que la Comisión Federal de Electricidad no cuenta con la viabilidad financiera, vale la pena puntualizar que CFE cerró el 2023, con una deuda de cuatrocientos once mil, novecientos cuarenta y seis millones de pesos, además que la luz subió un 25%, pues en 2018, por 280 kilowatts hora, se pagaba quinientos cuarenta pesos, y para Julio de este año pagamos seiscientos cuarenta y un pesos. Este debate, no solo se trata de hablar de productividad o lo público, el tema de fondo resulta mi principal preocupación, toda vez, que la reforma no aborda adecuadamente la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ni establece metas para la transición hacia energías limpias y mucho menos plantea metodologías de abastecimiento energético sostenible para la ciudadanía. Como bien mencionaba mi compañero, al ratificar el acuerdo de París ante la Organización de las Naciones Unidas en 2015, México se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% para el año 2030, sin embargo, la presente reforma no establece metas claras para alcanzar este objetivo, tampoco habla de la necesidad de incrementar la generación de energía renovable, que hay que señalar que de acuerdo a los datos de la secretaría de energía de nuestro país, actualmente representa tan solo el 12% de la matriz energética mexicana, aunado a lo anterior es importante precisar que esta reforma llegar a disuadir la inversión extranjera en el sector energético, que en 2020 alcanzó hasta diez mil millones, según el banco de México, lo cual en términos generales nos pone en conflicto directo con

el clausulado del T-MEC y nuestra obligación de restringir nuevamente sectores que antes ya habían sido abiertos a la inversión internacional. Si alguien no ha leído la iniciativa y no sabe de lo que ha pasado, es otra barcada, generando así posibles repercusiones negativas enormes para nuestra economía. Quien se olvida de su historia está condenada a repetirla. Es bien sabido que bajo la gestión de monopolios los costos de producción y todos los servicios tienden a aumentar sus precios, mientras que la calidad disminuye, al debilitar la competencia entre el sector privado y el público, lo único que estaremos haciendo es obligar a los mexicanos a pagar productos y servicios cada vez más caros. Compañeras y compañeros diputados, no cometamos el error de regresar al pasado, la calidad de nuestras energías, nuestros recursos y sobre todo nuestro futuro, necesitan visión de progreso, debemos enfocarnos y trabajar en la protección y el cuidado de medio ambiente, no hay que tener doble moral señores, permitir que el estado monopolice el sector energético significa renunciar a la posibilidad de diversificar nuestras fuentes de energía, adoptar nuevas tecnologías y crear un entorno que la sostenibilidad y la eficiencia. Por todo lo anterior, es claro, hoy mi voto es en contra de esta reforma tóxica, porque me rijo por los principios de la justicia intergeneracional, que prioriza la responsabilidad hacia un futuro, no comprometeré a sus hijos, ni a mis futuros hijos, y mucho menos a mi estado y a mi México. Quisiera concluir, citando lo que dijera alguien alguna vez, la persona de quien desprende esta reforma, ustedes me van a juzgar, pero no olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días, con su permiso presidente diputado, compañeras y compañeros legisladores, saludo a los medios de comunicación presentes, a quien nos siguen en las distintas plataformas digitales y el día de hoy a nuestros jóvenes estudiantes de Ciencias Políticas de la UNACH, bienvenidos compañeros, estudiantes. La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, artículo 39 Constitucional. El día de hoy, estamos aquí sesionando como parte del Constituyente permanente del que somos parte tal como lo establece nuestro pacto Federal. La sabiduría de una nación sustentada principalmente en la autosuficiencia y el buen aprovechamiento de sus recursos naturales que fortalecen y preservan la seguridad nacional de nuestro país, la forma que estamos discutiendo el día de hoy, modifica y adiciona el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y el séptimo del artículo 27, párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece fundamentalmente el sector público, tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre al Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado, y a las que para tal efecto se establezcan en él. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional y del servicio público de transmisión y de distribución de la energía eléctrica, así, como de la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, la nación llevará a cabo dichas actividades en términos del artículo 27 de esta Constitución, tal como lo establece nuestra reforma, en las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimiento de

contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de los salarios, los salarios de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia redención de cuentas, el estado determinará las demás actividades que podrán realizar. Se trata de reivindicar el estado nacionalista y democrático de la cuarta transformación, otorgándole el interés primordial a la soberanía popular de tener bajo tutela del estado mexicano, las áreas estratégicas para el desarrollo nacional en el pasado los gobiernos que nos presidieron siempre tuvieron la intención de privatizar el sector energético, los recursos naturales y la planta productiva de la Nación. Hoy, esta reforma establece la rectoría de la planeación y control del sistema eléctrico nacional, así como de la explotación de petróleo y demás hidrocarburos como una prioridad de soberanía popular y de seguridad nacional, basta recordar el acto heroico del Presidente de México el General Lázaro Cárdenas del Río, quien con patriotismo y valor decretó la expropiación petrolera en 1938, justamente cuando las compañías petroleras extranjeras negaban a cumplir una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su visión y patriotismo, el Presidente Cárdenas, tomaría una importante decisión para el futuro económico y productivo de nuestro país. Por eso, me congratulo con esta reforma que restablece específicamente la Comisión Federal de Electricidad y los petróleos mexicanos para empresas públicas, para estatales estratégicas para el desarrollo nacional y que seguramente en las leyes secundarias quedará establecido los mecanismos mediante los cuales el sector privado podrá participar; por lo que les solicito a los diputados y a las diputadas integrantes de esta soberanía popular, emitan un voto a favor y en respaldo a las políticas públicas establecidas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y a favor de México, por eso mi postura es a favor. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso del pueblo de Chiapas, quiero primeramente saludar a los estudiantes, a los jóvenes de la universidad que hoy nos acompañan, creo que es importante este tema para ellos, porque, pues el futuro de ustedes depende mucho de la discusión, de la votación de estos temas, que hoy discutimos en tribuna. Quiero iniciar solicitando a la mesa directiva, me conceda el tiempo extraordinario que se le ha concedido a mis antecesores, para efecto de poder desarrollar el tema que hoy nos ocupa.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE USO LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA, ADELANTE DIPUTADO".- Acto seguido el diputado continuo con su intervención y agregó: Quiero empezar señalando de manera general para los jóvenes que a lo mejor no recuerdan por la edad que tienen, que hace más de 40 años inició un modelo de gobierno, un modelo neoliberal, que ustedes en las aulas han de estudiar y señala este modelo, que se debe acotar cada vez los recursos manejados por el estado y darle más oportunidad a la iniciativa privada, es decir, que predomine el manejo de la economía de un país en manos de particulares y no del Estado, alguna vez tuvimos ferrocarriles nacionales, era una empresa del Estado, alguna vez tuvimos teléfonos de México, que era una empresa del Estado, alguna vez tuvimos aeropuertos, que era una empresa del Estado, alguna vez tuvimos autotransportes Dina, que era una empresa del Estado, alguna una vez tuvimos soberanía económica en este país, y éramos sin duda un país con gran proyección a nivel internacional, después de cuatro décadas y que nos vendieron esta política neoliberal de reducir la intervención del Estado en la economía, lo

único que se logró en 40 años, fue acumular la riqueza en unas cuantas manos y crecer la pobreza en la mayoría, fue lo único que se logró, no se logró lo que decían, la teoría de la política neoliberal, que al momento de haber riqueza arriba, permearía hacia abajo y que iba a haber bienestar para todos, solamente había bienestar para unos cuantos, no para todos, la brecha de la desigualdad fue creciendo, y hoy que estamos cumpliendo el segundo periodo de administración hay un nuevo modelo de la cuarta transformación el modelo donde les estamos dando la importancia a la soberanía del pueblo, ese es el otro modelo, el anterior y este modelo, el modelo anterior, que ya les expliqué, pues bueno, solamente hizo más ricos a los más ricos, cuando empezó este modelo, habían ocho o nueve a la sierra, que lleve energía eléctrica a Ocosingo, que lleve energía eléctrica a los pueblos originarios, Iberdrola es una empresa española, que es la que más se beneficiaba con la reforma de Enrique Peña Nieto, así de sencillo, cuándo han visto un trabajador de Iberdrola preocupado porque en Siltepec, porque en Amatenango de la frontera, porque en Chalchihuitán no hay luz, claro que no les preocupa, ellos si existían, pero estaban, o predominaban su asentamiento económico en los estados del norte, no el sureste, por qué, a ver por qué, no porque no tuviéramos necesidad nosotros de la energía eléctrica, porque no hay lucro, las empresas privadas, ustedes alumnos también nosotros llevamos la teoría elemental de economía, una empresa privada tiene un fin de lucro, entonces Iberdrola no le interesa Chiapas, pues porque no hay empresas que van a pagar las cantidades que ellos quieren de energía eléctrica, cuál es la única empresa que corre cuando no hay luz en Siltepec, CFE, cuál es la empresa que corre cuando se va la luz en Chalchihuitán CFE, Cuál es la empresa que corre cuando en mi pueblo no hay luz, Suchiapa, CFE, CFE es una empresa social, no una empresa con fines de lucro, entonces compañeros diputados que van a votar en contra, reflexionen, porque aquí el pueblo de Chiapas los va a ver cómo van a votar, y por supuesto que lo vamos a defender. A ver la compañera que dice que está preocupada por su vida de sus hijos, no te preocupes compañera, yo te explico, si quieres con mucho gusto, en qué consiste la Reforma, ósea por qué vamos a votar a favor, claro que queremos la transición energética, ese es el, ese es por supuesto el camino, y claro que sí, está planteado que 30 puntos vamos a lograr nosotros con la política del Presidente López Obrador, cumplir con la COP de París, claro que sí, es una política de Estado, a ver, cuándo Enrique Peña Nieto construyó como Estado un parque fotovoltaico, como el que hoy tiene el presidente López Obrador, dejó construido en Puerto Peñasco, con miles de fotos celdas, es energía limpia, claro renovable, si queremos por supuesto, también nosotros no queremos seguir produciendo energías fósiles, pero es una transición, que solamente el Estado lo puede garantizar, no las empresas particulares, ha sido un fracaso nos vendieron la política de la transición energética para entrar por la puerta de atrás las empresas españoles, qué dijeron los españoles, y lo digo porque yo lo escuché en México, qué dijeron los españoles, estamos conquistando por segunda vez a México, es la segunda conquista de México a través de la reforma eléctrica, imagínense, pareciera que regresaron 500 años, cuando nos conquistaron nuevamente, no es posible, no es posible de veras compañeros, que hoy todavía pensemos en votar en contra. Yo sí quiero que reflexionemos, y que pensemos de cara al pueblo de Chiapas, de cara al pueblo de México, porque todos nosotros queremos, si queremos la transición, pero también queremos la soberanía energética, la soberanía del pueblo de México, que no sean los españoles los que vengan con sus recetas a querer decir, que como las empresas particulares son las que nos van a garantizar la transición energética, eso no va a pasar compañeros, también se preocupa un compañero por la inversión privada, por supuesto que está garantizada, a ver el 46% de la energía de este país está en la reforma, lo van a producir los particulares, saben

cuánto es el 46% de energía de esta empresa, lo que genera Salvador, lo que genera Chile, lo que generan tres países de Centroamérica, esa es la grandeza de esta empresa CFE, entonces, no se preocupen, hay inversión privada, está garantizada la inversión privada, lo que van a cambiar son las reglas del juego, ojo eh, ahí está el truco, la CENACE tenía las reglas del juego, quisieron con la reforma de Peña Nieto, hacer una empresa productiva y meterla a competir con las empresas particulares y estaba bien, Solo que a una empresa le amarraron las manos y la metieron.- En ese momento el Diputado Presidente expresó: "LE RECUERDO EL TIEMPO DE RELOJ PARLAMENTARIO COMPAÑERO DIPUTADO, CONCLUYA POR FAVOR".- Enseguida el Diputado continuo con su intervención y dijo: No lo podemos meter a un a un concurso con empresas particulares, cuando las reglas favorecían solamente a las empresas españolas, yo les repito compañeros, vamos a votar de frente, sin titubeos y sin regateos a favor de esta iniciativa y de cara al pueblo de Chiapas. Insisto transición energética sí, pero también soberanía nacional. Es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAÍN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIOS SIGNADOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, BERTHA FLORES SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ, LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ Y GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE DERECHOS HUMANOS, DE

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD E INCLUSIÓN, DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DE ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES INFORMAN DE LA INSTALACIÓN DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAÍN, DE LECTURA A LOS DOCUMENTOS DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA HONORABLE ASAMBLEA, HA QUEDADO DEBIDAMENTE INFORMADA DE LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES ANTES REFERIDAS".

Seguidamente Diputado Presidente expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO, YA QUE AÚN LA SESIÓN AÚN NO HA CONCLUIDO GRACIAS".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES Y LEGISLADORAS: En ese momento el Diputado Presidente expresó: "SILENCIO POR FAVOR COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS Y PÚBLICO ASISTENTE, ADELANTE DIPUTADA".- Enseguida la Diputada Secretaria expresó: DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "REAFIRMACIÓN A LA REFORMA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS"; DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SUFRAGIO FEMENINO"; DIPUTADO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SEMBRADO VIDA"; DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "MUJER MEXICANA LOGRA EL DERECHO AL VOTO"; DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REFORMA ENERGÉTICA".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS Y A LAS DIPUTADAS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia del pueblo de Chiapas y con tu venia diputado presidente, buenas tardes a todas y a todos. El día de hoy, en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Acabamos de vivir nuevamente un momento histórico, porque estamos defendiendo nuestra soberanía nacional y la soberanía de nuestros recursos en energéticos, quiero hacer un llamado el día de hoy al pueblo de Chiapas, no nos confundamos y no permitamos que nos confundan, si algo, un logro de la cuarta transformación ha sido precisamente que el pueblo sea consciente, que el pueblo sea sabio, y que esté informado, a veces en la

retórica nos podemos confundir y pensar que los buenos son otros y que de pronto, pues ahora resulta que si quieren el bienestar para las y los chiapanecos, cuando hemos vivido históricamente largos años de opresión, no nos confundamos, esta reforma que acabamos de aprobar logrará que las energías.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "PERMÍTAME DIPUTADA TANTITO, LES RUEGO GUARDAR SILENCIO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS Y PÚBLICO PRESENTE, YA QUE TENEMOS A LA DIPUTADA EN USO DE LA PALABRA POR FAVOR".- Seguidamente la diputada continuo con su participación y expresó: Gracias presidente, no podemos permitir que con este discurso contradictorio confundamos más al pueblo de Chiapas, es precisamente contradictorio hablar, de una deuda pública, cuando se generó fue precisamente fue en los periodos neoliberales, lo que queremos es de que estas energías que estas empresas vuelvan a ser 100% para las y los mexicanos, y tampoco nos queramos confundir, con que, no estamos pensando en esta política ambiental por primera vez en México, tenemos a una mujer científica y que tienen la agenda pública como prioridad darle atención a estas necesidades que tenemos bueno y de generar energías sostenibles, energías limpias, para las y los mexicanos, no nos confundamos, esta reforma que acabamos de aprobar es precisamente para devolver esa soberanía energética a nuestro país, y ahora sí, que se escuche fuerte y que se escuche claro, jamás, los intereses de lo privado, estarán por encima de los intereses del pueblo de México, eso quedó atrás, estense seguros de que sus diputadas y sus diputados de la cuarta transformación, vamos a defender esos derechos de todas las y los chiapanecos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS LA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con el permiso de la presidencia saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y especialmente al pueblo de Chiapas. Hoy no solo celebramos una fecha histórica, celebramos una conquista de justicia que cambió el rumbo de nuestro país. El 17 de octubre de 1953, las mujeres mexicanas alcanzaron al fin el reconocimiento legal de su ciudadanía plena, ese día se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 34 de nuestra constitución, la cual otorgaba a las mujeres los mismos derechos políticos que a los hombres, permitiéndonos votar y ser votadas, este cambio no fue un hecho espontáneo ni una concesión fácil, fue el resultado de la valentía de muchas mujeres, las cuales se negaron a aceptar un país que las condenaba al silencio y que creyeron en una sociedad más justa, entre estas desfiguras destacan a Elvia Carrillo Puerto, quien desde el movimiento feminista y socialista luchó incansablemente por el voto femenino, a Hermila Galindo, la cual abogó por los derechos de las mujeres desde la Revolución Mexicana, Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien desde el Senado, fue clave para que esta reforma viera la luz. Estas mujeres, abrieron puertas que nunca más volverán a cerrarse, ese 17 de octubre fue un gran paso, pero no el final del camino, desde entonces cada generación de mujeres ha avanzado más allá de lo que las anteriores soñaron posible. Hoy estamos viviendo un momento histórico sin precedentes, después de siglos de exclusión sistemática de los espacios de mayor poder político, México, ha elegido a su primera Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Fardo, su triunfo es más que un cambio político es el resultado tangible de la lucha por el sufragio femenino que hoy conmemoramos, es un símbolo del progreso alcanzado y un referente para todas las mujeres del país, porque demuestra que la igualdad en los más altos niveles de poder no es una utopía, sino una

realidad posible, sin embargo, aunque hemos avanzado la lucha no ha terminado, aún enfrentamos desafíos significativos y especialmente en nuestras comunidades indígenas y rurales. La paridad ha progresado, pero la igualdad sustantiva sigue siendo una deuda pendiente. Como chiapaneca de raíces indígenas sé lo que significa luchar contra expectativas ajenas y enfrentar barreras invisibles que intentan frenar nuestros sueños, pero también sé, que Chiapas está lleno de mujeres que no se rinden, mujeres que construyen un futuro más justo desde el campo, las empresas, las aulas, el arte, el deporte y cada vez más desde la política, en donde trabajamos por nuestros derechos y los de nuestras comunidades. Nuestra tarea, hoy no es solo recordar esta fecha histórica, es asegurarnos de que la igualdad se materialice en cada rincón de Chiapas, estamos verdaderamente en un momento de transformación, ahora con la visión del Gobernador electo el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, el cual nos ofrece una oportunidad invaluable para construir un Chiapas en donde todas las mujeres tengan un lugar en la toma de decisiones, su compromiso con el desarrollo inclusivo y el apoyo a las mujeres refleja los ideales que desde esta Tribuna también defendemos. Con su liderazgo confío en que avanzaremos hacia un Chiapas donde ninguna mujer se queda al margen y donde todas tengamos las mismas oportunidades de crecimiento y de éxito. Compañeras y compañeros legisladores, este es nuestro momento, este Congreso tiene la responsabilidad de asegurar que las leyes no solo se escriban, sino que también se vivan, y que ninguna mujer debería tener que elegir entre sus sueños y los roles impuestos por una sociedad que aún no comprende que la igualdad no es una amenaza sino una oportunidad para todos. Desde esta máxima Tribuna, reafirmo mi compromiso, no descansaremos hasta que cada mujer en Chiapas, pueda vivir su libertad sin miedo, sin límites y sin barreras, la historia de la igualdad se escribe todos los días con nuestras acciones y nuestras decisiones y no retroceder jamás el 17 de octubre de 1953, fue un paso importante, pero aún quedan muchos más por dar. Sigamos caminando juntas y juntos construyendo un futuro donde la igualdad sea la norma y no la excepción, pues es nuestra responsabilidad y nuestro legado. Es cuanto diputado presidente, pueblo de Chiapas, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS EL DIPUTADO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputado me permito hacer un paréntesis, la Chimsitruflía también dijo: Es como todo, hay cosas que ni qué, y hoy México confía en la cuarta transformación, claro, que por supuesto, que desde luego que sí, estamos de acuerdo la reforma. Con sembrando vida, no solamente se siembra bienestar y vida, sino que se siembra patria, Claudia Sheinbaum Pardo. Con venia señor presidente, diputadas, diputados, personas que nos acompañan y que nos ven desde los diferentes medios de comunicación, amigos todos, muy buenas tardes. Me permito hacer uso de esta tribuna, en nombre de los productores agrícolas del estado de Chiapas, con el pleno conocimiento de que este sector es uno de los más importantes para que un estado y un país puedan tener un desarrollo sustentable. El campo ha sido víctima de abandono por parte de gobiernos irresponsables, lo que trajo como consecuencia un deterioro tanto en la producción agroforestal como en el nivel de vida de la población rural, la tala inmoderada en nuestras reservas han sido destructivas y en algunos casos irreversibles, el comercio ilegal de los recursos naturales alcanzó un precedente histórico, que ha llevado a la devastación ecológica en nuestro país y principalmente en nuestro Estado, generando con esto pobreza extrema y un clima atípico de caos y devastación, poniendo en riesgo la vida de la población, a pesar de que la

mayor parte de las riquezas naturales y culturales, se encuentran en las zonas rurales es en ellas donde se concentran las mayores, los mayores índices de pobreza y rezago social, y esto es debido a la falta de políticas públicas y programas gubernamentales que revaloren la agricultura campesina y aumenten el nivel de bienestar de los hogares rurales, y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de alimentación. Los programas para el bienestar, como sembrando vida, producción para el bienestar, fertilizantes para el bienestar, son apoyos con los que todos los productores chiapanecos deben contar, hoy con la ampliación de los programas en especial el de sembrando vida, más chiapanecos podrán contar con este valioso apoyo, por ello es importante trabajar en beneficio de las y los sujetos agrarios, que no cuentan con recursos, ni asesoría técnica, para producir alimentos de manera sustentable, así como mejorar la calidad de vida de sus comunidades, promoviendo el rescate de la semilla criolla y la recuperación de los suelos y mejora del medio ambiente, el objetivo primordial de sembrando vida es incentivar a los trabajadores del campo, a establecer sistemas productivos agroforestales, los cuales combinan la producción de los cultivos tradicionales con árboles frutales y maderables, y que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, para la alimentación y la agricultura, tienen la ventaja de incrementar o mantener la producción y productividad, lo que reduce el uso de insumos y por tanto los costos de producción. Desde Chiapas, celebramos la continuidad de los programas para el bienestar, los cuales son ejes fundamentales para el desarrollo del campo y su reactivación, Chiapas debe de ser el Estado generador de las materias primas, y por consiguiente el mayor productor del país, hoy, el compromiso de esta Sexagésima Novena Legislatura es promover con humanismo regulaciones y políticas públicas que complementen el desarrollo del campo chiapaneco, lo que generará indudablemente el bienestar de nuestro pueblo. Terminó con esto, si el campo le va bien, a la ciudad también, y que venga la nueva era del campo. Es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS LA DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con venia diputado presidente, compañeras y compañeros diputados presentes, saludo con mucho respeto a los jóvenes presentes y la ciudadanía que hoy nos visita, por último también, pero no menos importante, a los medios de comunicación. Hoy nos reunimos en este recinto para conmemorar un hito fundamental en la historia de nuestro país, el derecho al voto de la mujer mexicana, un derecho que fue conquistado con valentía y persistencia, y que hoy nos recuerda el camino que hemos recorrido hacia una sociedad más equitativa. El 17 de octubre de 1953, es una fecha histórica para las mujeres en México, cuando finalmente se reconoció su derecho al voto, fue el resultado de décadas de lucha por mujeres valientes que se enfrentaron a una sociedad que no creía en su capacidad de participar en la vida política, activistas como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto y otras precursoras del feminismo en México, lucharon porque las mujeres pudieran ser consideradas ciudadanos con plenos derechos, este logro no solo transformó la vida de las mujeres, sino también abrió la puerta para que participemos activamente en la construcción de nuestro país. Hoy, me encuentro aquí, ante ustedes no solo como diputada joven, sino también como mujer indígena orgullosa y mis raíces tojolabales, estoy aquí porque gracias a ese momento histórico, tengo la posibilidad de alzar mi voz, de representar a mi querido y amado Chiapas, y de ser una fuerza de cambio para mi comunidad. En mi Estado, Chiapas, hay más de millón y medio de jóvenes chiapanecos y chiapanecas entre 15 y 29 años, que al igual que yo, sueñan con un país más justo con oportunidades reales para todas y todos, jóvenes que quieren políticas públicas que

respondan a sus necesidades y que durante mucho tiempo no encontraron espacio en el debate político, hoy, gracias a la lucha de tantas mujeres antes de mí, puedo decir con orgullo que estoy aquí para representalas, para asegurarme que sus voces sean escuchadas y que sus sueños se encuentren eco en las políticas de este país, además, representa un cambio generacional en la participación política de las mujeres indígenas. Hasta hace unos años, nuestras hermanas indígenas no tenían la oportunidad de participar en la vida pública de sus municipios y comunidades, hoy me enorgullece decir que eso ha cambiado, mujeres como María de Jesús Patricia Jiménez, mejor conocida como Marichuy, quien fue la primera mujer indígena precandidata a la presidencia de la República de manera independiente, impulsada por la comunidad indígena el EZLN y el CNI Cirila Sánchez Mendoza, la primera mujer indígena en ocupar los cargos de diputada local, diputada federal y senadora de la República y Florinda Iazos León la primera diputada chiapaneca con ejemplos claros de la fortaleza y capacidad del liderazgo de nuestra que nuestras mujeres poseen. Hoy, gracias a ese esfuerzo realizado hace 71 años, México cuenta con una presidenta de la república, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien es un símbolo de todo lo que las mujeres hemos alcanzado en el ámbito político, además, actualmente gracias a la cuarta transformación, tenemos 13 gobernadoras en todo el país, mujeres que están al frente de sus estados, liderando y llevando adelante políticas públicas que transforman la vida de millones de personas. Este es un momento histórico, no solo conmemoramos el derecho al voto de la mujer mexicana, sino también celebramos el avance las mujeres en todos los ámbitos, sin embargo, aún queda mucho por hacer, como mujer joven e indígena estoy comprometida con seguir abriendo caminos, con luchar por la igualdad, por la justicia y por un México donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades de soñar y de transformar nuestras realidades, sigamos adelante con valentía, sigamos honrando el legado de las mujeres que nos precedieron y sigamos construyendo un país donde el género, el origen étnico o la edad, no sean obstáculos, sino motivos de orgullo y de unidad, Es cuanto diputado, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS EL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ADELANTE DIPUTADO" - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, con su venia presidente, buenas tardes coordinador, buenas tardes público presente, a todos a todas y qué bueno que veo casa llena, jóvenes estudiantes de primer semestre, me dijeron, cerebro que estén aquí, medios de comunicación y qué bueno que, que atestiguaron hoy, en la votación, que aún quedan los restos del dinosaurio, del prián, que se vio reflejado aquí, en cinco taches rojos, y clarito, reprobados, y no se han dado cuenta de que fueron reprobados por el pueblo, fueron reprobados en 2018, no han entendido que la gente decidió que los ciudadanos tomamos una decisión, a consecuencia precisamente de las reformas que hicieron en 2012, las reformas estructurales de del Peña bombón, que vinieron a traer sus viejos anhelos del virreinato, que se reinstaurara su excelentísima señoría aquí en el país, en el soberano México, y cometieron ahorita en la explicación que dieron, errores tan elementales, como no entender que en el 2012 prohibieron la generación de energía hidroeléctrica, porque la catalogaron como energía sucia, ni siquiera leen, ni siquiera están bien enterados de lo que dicen, repetir como perico es parte de la de la temática del prián, el solamente seguir con la misma cantaleta de siempre y repetir y repetir y no se han dado cuenta de que ya están obsoletos, están viviendo en su 2012, están viviendo en los últimos 80 años que estuvieron, perdón, poco menos de 80 años que estuvieron, 76 años, siguen estancados en su dinámica. La energía

hidroeléctrica en el 2012, fue catalogada como una energía sucia y se prohibió su generación, esa es la realidad, esa es la realidad de esos partidos que hoy votaron en contra de una reforma que beneficia a todos los mexicanos, que beneficia a todos los chiapanecos, que beneficia y que es tiene carácter humanista, porque empresas como CFE, tienen y fueron creadas precisamente con una visión humanista, no solamente mercantilista como están acostumbrados los del prián, los gobiernos de la cuarta transformación, son gobiernos humanistas, son gobiernos que piensan en nosotros y en las futuras generaciones, piensan en la sustentabilidad de sus decisiones, piensan y toman decisiones con el corazón y con la mente, por eso tenemos líderes actuales como nuestra Presidenta Claudia Shinbaum, nuestro gobernador electo Eduardo Ramírez, tenemos a personas humanistas al frente del Congreso, como nuestro presidente Luis Ignacio, tenemos grandes legisladores aquí compañeros míos que están conscientes de todo lo que estamos viviendo en las circunstancias actuales y tienen la decisión, la fortaleza de tomar decisiones, de defender la cuarta transformación y el segundo piso de la cuarta transformación, que estamos impulsando entre todos los mexicanos, los más de 35 millones de votos que se tuvieron en las urnas, eso es lo único que no han entendido compañeros que votaron en contra, que el pueblo ya despertó, Chiapas ya despertó, compañeros siempre firmes, adelante chiapanecos. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS". (Tocó el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN